



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00641824- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La Carta Acuerdo suscripta entre la Escuela de Nutrición y el Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que en la referida Carta Acuerdo se comprometen a implementar el sistema de rotación de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera de postgrado en la Especialidad en Nutrición Gerontológica, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 960/2020 y acreditación CONEAU N° 500 (25/03/2019);

- El Visto Bueno de la Asesoría Letrada de Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la suscripción de la Carta Acuerdo entre la Escuela de Nutrición y el Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

RP/mmc/gbe

